



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JHON JAIRO GUZMÁN PUENTES
DEMANDADO: LIAM MATHIAS GUZMÁN SEGURA representado por su progenitora KAREN SEGURA
RADICADO: 2019-00231-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de agosto de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se reconoce al abogado BRAYAN DUVAN GUZMÁN PUENTES como apoderado del demandante JHON JAIRO GUZMÁN PUENTES, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 3 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

